

2024-09-01

Tribunal electoral anula elección en la alcaldía Cuauhtémoc por violencia política de género

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://realidadoaxaca.com/tribunal-electoral-anula-eleccion-en-la-alcaldia-cuauhtemoc-por-violencia-politica-de-genero/>

MILENIO

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México declaró la nulidad de la elección por la alcaldía Cuauhtémoc, que había dado por ganadora a Alessandra Rojo de la Vega, por violencia política de género cometida contra Caty Monreal.

En sesión pública realizada el sábado 31 de agosto, se registró un empate pero el Tribunal confirmó la anulación de la elección en la alcaldía Cuauhtémoc con dos votos a favor y dos en contra, más el voto de calidad del presidente, Armando Ambriz.

La resolución del Tribunal Electoral de la Ciudad de México también impone económicas a Rojo de la Vega de 27 mil pesos por incurrir sistemáticamente en agresiones que tuvieron como consecuencia desestimar o demeritar la figura de Caty Monreal en el ejercicio de su candidatura a la alcaldía Cuauhtémoc y además, será inscrita en el padrón nacional de agresoras de mujeres.

Con esta decisión, la alcaldía Cuauhtémoc carece en estos momentos de alcaldesa electa y deberán ser convocadas nuevas elecciones.

Alessandra Rojo de la Vega, quien había ganado la elección y ya contaba con su constancia de mayoría, dijo en X, que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, "específicamente el compadre criminal, atropella la libertad y democracia de las y los ciudadanos en Cuauhtémoc.

El @TECDMX específicamente el compadre criminal atropella la libertad y democracia de las y los ciudadanos en Cuauhtémoc. Es lamentable que su cobardía lo lleve a robarse una elección que se ganó con mucho corazón contra ese sistema corrupto que detestamos

Subiré video 10 pm.

Alessandra Rojo de la Vega (@AlessandraRdlv) September 1, 2024

Es lamentable que su cobardía lo lleve a robarse una elección que se ganó con mucho corazón contra ese sistema corrupto que detestamos". de agosto

¿Cómo cometió violencia política de género Alessandra Rojo de la Vega?

Durante la discusión, el Tribunal argumentó que fueron acreditadas conductas de violencia en razón de género por parte de Alessandra Rojo de la Vega contra la excandidata de la coalición Sigamos Haciendo Historia, Caty Monreal.

Dichas conductas de violencia fueron cometidas por Rojo de la Vega mediante "violencia simbólica de invisibilización y familismo ejercida a través de varias manifestaciones basada en un nexo familiar, usando estereotipos negativos de género y negando la individualidad de la entonces candidata morenista a la alcaldía

Cuauhtémoc y con ello el reconocimiento de sus derechos político-electorales".

En la resolución del Tribunal Electoral de la Ciudad de México se subrayó que dichas expresiones a las que calificó de "vejatorias" no pueden ampararse en la libertad de expresión de la excandidata opositora, Alessandra Rojo de la Vega.

Alessandra Rojo acusó hace unas semanas que desde el Tribunal Electoral de la Ciudad de México que se tramaba una "nueva jugada" desde el órgano electoral para revertir el resultado de la elección.

Señaló a los magistrados Armando Ambriz y Osiris Vázquez -quienes hoy votaron a favor del proyecto- de tener nexos con la familia Monreal, para favorecerlos en las resoluciones sobre la elección en la Cuauhtémoc.

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México declaró la nulidad de la elección por la alcaldía Cuauhtémoc, que había dado por ganadora a Alessandra Rojo de la Vega, por violencia política de género cometida contra Caty Monreal.

En sesión pública realizada el sábado 31 de agosto, se registró un empate pero el Tribunal confirmó la anulación de la elección en la alcaldía Cuauhtémoc con dos votos a favor y dos en contra, más el voto de calidad del presidente, Armando Ambriz.

La resolución del Tribunal Electoral de la Ciudad de México también impone económicas a Rojo de la Vega de 27 mil pesos por incurrir sistemáticamente en agresiones que tuvieron como consecuencia desestimar o demeritar la figura de Caty Monreal en el ejercicio de su candidatura a la alcaldía Cuauhtémoc y además, será inscrita en el padrón nacional de agresoras de mujeres.

Con esta decisión, la alcaldía Cuauhtémoc carece en estos momentos de alcaldesa electa y deberán ser convocadas nuevas elecciones.

Alessandra Rojo de la Vega, quien había ganado la elección y ya contaba con su constancia de mayoría, dijo en X, que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, "específicamente el compadre criminal, atropella la libertad y democracia de las y los ciudadanos en Cuauhtémoc.

Es lamentable que su cobardía lo lleve a robarse una elección que se ganó con mucho corazón contra ese sistema corrupto que detestamos". de agosto

¿Cómo cometió violencia política de género Alessandra Rojo de la Vega?

Durante la discusión, el Tribunal argumentó que fueron acreditadas conductas de violencia en razón de género por parte de Alessandra Rojo de la Vega contra la excandidata de la coalición Sigamos Haciendo Historia, Caty Monreal.

Dichas conductas de violencia fueron cometidas por Rojo de la Vega mediante "violencia simbólica de invisibilización y familismo ejercida a través de varias manifestaciones basada en un nexo familiar, usando estereotipos negativos de género y negando la individualidad de la entonces candidata morenista a la alcaldía Cuauhtémoc y con ello el reconocimiento de sus derechos político-electorales".

En la resolución del Tribunal Electoral de la Ciudad de México se subrayó que dichas expresiones a las que calificó de "vejatorias" no pueden ampararse en la libertad de expresión de la excandidata opositora, Alessandra Rojo de la Vega.

Alessandra Rojo acusó hace unas semanas que desde el Tribunal Electoral de la Ciudad de México que se tramaba una "nueva jugada" desde el órgano electoral para revertir el resultado de la elección.

Señaló a los magistrados Armando Ambriz y Osiris Vázquez -quienes hoy votaron a favor del proyecto- de tener nexos con la familia Monreal, para favorecerlos en las resoluciones sobre la elección en la Cuauhtémoc.